

¿Qué derechos hay que tener en cuenta antes de disponer del uso de una obra?

27/07/2024 - 02:48:50

[Imprimir el artículo FAQ](#)

Categoría: - Propiedad Intelectual::Preguntas frecuentes sobre Propiedad Intelectual

Última Actualización: Mar, 10 Mar 2015 - 14:12:47

Estado: public (all)

Palabras Clave

derecho derechos uso obra obras

Solucion (público)

Los principales serían:

Derechos morales:

- Citar al autor y a la fuente (referencia bibliográfica, origen de la reproducción de la imagen, etc.)
- Respetar la integridad de la obra utilizada.

Derechos de explotación: se ha de recabar la autorización de su titular para ejercer los siguientes derechos:

- el derecho de reproducción
- el de transformación (traducción, adaptación, etc.)
- el de comunicación pública (colgarlo en un campus virtual o en la red, por ej.)
- el de distribución (venta, alquiler o préstamo)